

La estrategia sindical ante el espacio social europeo ()*

Bruno TRENTIN (**)

Quisiera agradecer calurosamente al Presidente de la Comunidad de Madrid, al rector, a los profesores que han organizado este encuentro y, naturalmente, a mi amigo Antonio Gutiérrez, Secretario General de Comisiones Obreras. Quiero decir, en seguida, que soy muy sensible al modo en que me han presentado y han querido presentar esta conferencia, y también por la ocasión que me dan de aportar mi contribución a un debate actualmente muy vivo, no solamente en el movimiento sindical de España, sino en toda la izquierda democrática española y europea.

Quisiera empezar estas consideraciones sobre la estrategia de los sindicatos ante el espacio social con una afirmación que no me parece inútil: el mercado único europeo no nacerá en 1993 porque eso es ya información. Pueden retrasar las políticas de coordinación de la infraestructura de los servicios entre las distintas naciones europeas, pero no retrasan los acuerdos entre las empresas que progresan con un ritmo acelerado tanto en el terreno de los acuerdos industriales como en el terreno más importante de los acuerdos financieros. La liberalización del mercado de los capitales y de los institutos de crédito ha comenzado ya a dar sus primeros pasos y, muy probablemente, antes del 1992 se hará realidad con la que hay que contar, también en la política sindical. An-

(*) Conferencia organizada por la Escuela de Relaciones Laborales, impartida el día 17 de mayo de 1989 en el auditorio Ramón y Cajal de la Universidad Complutense de Madrid, y publicada en *Cuadernos Internacionales*, n.º 88, pp. 16-22, y que reproducimos por su especial interés, aunque la traducción nos parezca excesivamente literal.

(**) Secretario General de la *Confederazione Generale Italiana del Lavoro* (CGIL).

tes del 1990, por lo menos, una parte de las políticas fiscales de los Estados tendrán que adoptar medidas de armonización. Y antes del 1991 deberá realizarse la liberalización de los mercados públicos en los distintos países, aboliendo, por tanto, todas estas normativas autárquicas que protegen la gestión del gasto público en las empresas nacionales que son tradicionalmente los proveedores del Estado.

En estas condiciones, 1993 será una fecha convencional, será un símbolo que por sí mismo no puede engañar, precisamente porque en 1993 muchas opciones probablemente ya se habrán tomado, para bien o para mal, y habrán determinado el tipo de mercado único. Un mercado, y esto lo digo sin ninguna reticencia, sobre el que el movimiento sindical europeo ha hecho una elección irreversible.

El reto, pues, ha empezado ya. Hace falta ser absolutamente consciente de las alternativas que conlleva este reto, *hoy*, no en 1992 o 1993. Las alternativas que conlleva para el sindicato, en primer lugar, pero indudablemente no solamente para él, sino para todas las fuerzas de la izquierda democrática en Europa.

Por comodidad quisiera llamar vuestra atención sobre cuatro de estas alternativas. La primera es ciertamente la más relevante, y debo decir, que el sindicato, en los distintos países de la Comunidad, y las fuerzas políticas de la izquierda democrática, a pesar de su vocación europeísta, no han hecho todavía una elección clara y definitiva.

La primera alternativa responde a esta pregunta: El mercado único y los procesos de reestructuración y reconversión que inevitablemente conlleva y conllevará, con los costes que pueden ser transitorios pero también definitivos para algunas regiones o algunos sectores de la vida económica y social, este mercado único, digo, ¿para qué se quiere construirlo en Europa?

En realidad, nos encontramos frente a una encrucijada que a menudo se infravalora, se ignora, ya que se piensa que se trata de problemas que han de afrontarse luego, después de la liberalización de las mercancías, de los capitales y de las personas. La encrucijada está en que ésta es una elección que debería ser asumida inmediatamente, sobre todo por parte de los gobiernos, pero también por parte de las fuerzas políticas y de los movimientos sindicales a favor de una nueva división y especialización del trabajo en Europa.

Se tiende siempre a evitar este problema y yo quisiera exponerlo aquí desde el principio. Un mercado único que construye una Europa económica relativamente autónoma, y una Europa política con un espacio de soberanía en el gobierno de sus propios recursos presupone no la suma de las distintas economías nacionales y de los distintos sistemas sociales, sino una auténtica redistribución de los recursos, un proceso de especialización que ciertamente, tiene

costes dolorosos para algunos sectores nacionales y algunas regiones dentro de la Comunidad, y a los cuales debemos encontrar desde el principio y no después, una compensación real con la concentración de los recursos públicos de la colectividad europea hacia el desarrollo de los nueve sectores que constituyen, quizá, el futuro de la Comunidad Europea.

Una elección de este tipo —la de una nueva división internacional del trabajo, la de una especialización del trabajo en Europa— implica inmediata y necesariamente una serie de elecciones rigurosas, tanto en el plan de las políticas económicas nacionales o políticas sociales como en el de las acciones a nivel comunitario. Eso significa: no solamente EUREKA, Breit..., sino una política concertada de la investigación en la construcción de las grandes infraestructuras de la Comunidad. Significa supeditar cada financiación nacional de las empresas a esta prioridad que es supranacional. Significa favorecer a nivel nacional, antes de todo, una transformación del sistema de las empresas, *incentivando conscientemente todas las posibilidades de sinergias* al nivel europeo. Favorecer, por tanto, y no temer a las concentraciones, a las «joint ventures», y a los consorcios entre empresas que operan en el interior de la Europa comunitaria. Significa promover una programación de la división del trabajo y de las especializaciones basándose en una concertación que implique de manera transparente, a los gobiernos y las fuerzas sociales, superando la regla que hemos tenido durante estos años, es decir, la de una lucha del mercado confiando en las meras relaciones de fuerza, la lógica de las guerras comerciales, que al final perjudican y predeterminan las decisiones que se están tomando en las Comisiones Ejecutivas de la Comunidad o en el Consejo de Ministros de la Comunidad. Se trata de la siderurgia, se trata de la química de base, se trata de los productos derivados de la química, se tratará mañana del automóvil o de otros sectores.

Enfrentarse con problemas de esta dimensión significa, sobre todo para un sindicato, plantearse las cuestiones desde un óptica absolutamente inédita. El sindicato ha temido siempre, en los distintos países, la transformación de las empresas, que tenía frente a sí, en sociedades multinacionales. Una elección consciente que vaya hacia una Europa económica y social implica, en cambio, una incentivación con los medios y los recursos incluso de los Estados nacionales, de la formación de una empresa europea. Quiero decir: empezar con el sistema de las empresas públicas que operan en Europa, para crear en esta nueva dimensión las sinergias y especializaciones capaces de hacer frente a una competencia que no se parará ante el nacimiento del mercado único europeo. Significa definir y gobernar una redistribución programada de los recursos a nivel comunitario, renunciando a la defensa sistemática de todas las producciones, de todos los sectores, de todos los servicios dentro de cada uno de

los países, e intentando, por el contrario, hacer frente, a escala europea, a los grandes sectores mediante los cuales poder superar lo que limita el desarrollo económico, hoy en día. Estoy pensando en las inversiones para la defensa del medio ambiente, en el reequilibrio ecológico; pienso en las inversiones en el sistema formativo a todos los niveles; pienso en las inversiones necesarias para crear una red de información y comunicación en el sistema de las empresas, entre los gobiernos, las administraciones y las autoridades locales en una dimensión europea.

Por un lado, existe esta opción. Pero, del otro lado, existe una perspectiva, a decir verdad, mucho más probable. Si el movimiento sindical, si las fuerzas de la izquierda democrática no adaptan a tiempo sus estrategias, ¿qué pasará con esta futura Europa del mercado abierto? Entonces, será la Europa de los «holding» financieros más que de las empresas europeas. Una Europa campo de batalla para las multinacionales de dimensión mundial. Multinacionales que tendrían, en este caso, a las diversas empresas nacionales que existen en Europa como fuerzas subsidiarias, como aliados subalternos. Esto significa elegir, consciente o inconscientemente, una Europa que se transforma en una mera entidad territorial, más allá de toda la retórica que podría hacerse sobre la autonomía de sus instituciones, una mera entidad territorial, digo, de la división mundial del trabajo decidida, sobre todo, por las grandes potencias económicas: desde los estados Unidos al Japón, que en este momento están, sin duda, adelantadas respecto a Europa en la transformación internacional de la economía.

Si esta segunda hipótesis, este segundo aspecto de la alternativa tuviera que plasmarse —y en mi opinión el tiempo que tenemos ante nosotros para evitarlo no es muy largo— deberíamos tener, por lo menos, la conciencia de que hemos perdido desde el principio la batalla decisiva para asegurar una autonomía real para las situaciones de la Comunidad Europea y para la propia política internacional de Europa.

Frente a una alternativa de este alcance, ya, francamente, significan muy poco las divisiones que tenemos en Europa, inclusive las del movimiento sindical en Europa, entre gente abierta, dispuesta a la opción europea, y gente más escéptica, más resistente, más conservadora. Una división de este tipo, una discusión de este tipo, me parece completamente superada por los hechos, y el mercado único se hará de todas maneras. La cuestión, sin embargo, sobre la cual el movimiento sindical debe pronunciarse no es si habrá mercado único, o si es bueno que lo haya, sino qué mercado único quiere el movimiento sindical europeo. Y una vez hecha la elección de esta primera alternativa, hay que aceptar todas la implicaciones.

La segunda alternativa se puede, por comodidad, resumir así: ¿Cuál es el mejor camino para las distintas economías nacionales y, por tanto, para los

sindicatos de cada país, para llegar en condiciones de un mayor poder de negociación para los gobiernos y para los sindicatos a la cita, muchas veces mítica, del mercado único? Aquí, también, los caminos se dividen, y se dividen en seguida.

El primer camino es la primera tentación, la que todavía sigue dominando, si no en los programas, sí en los comportamientos concretos de los gobiernos, y tengo que decir también: de muchos sindicatos; casi diría: de todos los sindicatos, por lo menos parcialmente. Y esa tentación es la que intenta retrasar lo más posible el momento del impacto mágico con el mercado único. Intenta acumular en cada uno de los países, como sacos de arena antes de una guerra, las posibles ventajas de las cuales se valdrán en el momento en el que la liberalización esté completamente realizada. Esto significa cosas distintas para un sindicato, para una empresa, para un gobierno. Puede significar aumentar la precarización del mercado de trabajo en el caso de un gobierno o de un sistema de empresa, con el fin de adquirir por esta vía, es decir, por la vía de una desestabilización del espacio social europeo, una mayor competitividad de las empresas en el momento de la liberalización.

Para los sindicatos puede significar la defensa a ultranza de *todos los puestos de trabajo* frente a los procesos de reestructuración que avanzan y que necesariamente ponen en cuestión, para muchos sectores, la capacidad productiva existente en Europa.

De todos modos, esta tentación me parece una vía sustancialmente suicida. En primer lugar, lo es para el movimiento sindical, porque es una vía que acumula recursos en cada uno de los países para acrecentar y no para disminuir los costes de la construcción del mercado único; para aumentar la masa de recursos que, de una manera u otra, se verá destruida cuando —algunos esperan que esto ocurra lo más tarde posible— surja la necesidad de una nueva división internacional del trabajo. La alternativa a esta elección es la de enfrentarse ahora, con lucidez y realismo, a la necesidad de que, en primer lugar, el movimiento sindical tiene que pasar desde una estrategia de defensa de las posiciones adquiridas en cada uno de los países —que luego son posiciones que serán cada vez más conflictivas entre un país y otro y, por lo tanto, entre un sindicato y otro— a la construcción de un proyecto positivo, empezando, quizá, con algunos sectores de división y especialización del trabajo para definir sobre esta base una política social que garantice su realización y reduzca al máximo los costes sociales.

Esto quiere decir, atraer la atención del sindicato hacia la cooperación, hacia una política económica volcada en incentivar la investigación y una actividad empresarial que desplace hacia Europa su centro de gravedad.

Esto quiere decir, en lo inmediato, que hay que luchar para que se crean

en Europa centros de decisión transparentes respecto de los procesos de reestructuración. Quiere decir, en concreto: imaginar desde ya, también unos mecanismos de negociación colectiva informal para los procesos de reestructuración que afectan a la industria siderúrgica o la industria del automóvil, con los sindicatos como interlocutores de las decisiones que se van tomando, o por parte de los Consejos de Ministros de la Comunidad, o por parte de la Comisión Ejecutiva de la Comunidad, o por uno de sus Comisarios.

Finalmente, quiere decir: trabajar, no tanto en la preparación de los programas nacionales de obras públicas, más o menos autárquicas y a menudo en conflicto entre ellas, sino en la verdadera promoción de un programa de inversión comunes para la creación de empleo, incluso durante la fase de transición, en los grandes sectores de la infraestructura que serán mañana el sistema sanguíneo y el sistema nervioso de la Europa económica que queremos construir. Una Europa económica que hoy en día no dispone de un sistema de transportes efectivamente intercomunicante; no dispone tampoco del embrión de un sistema de información y comunicación integrado y homogeneizado; no dispone ni de una política, ni de una estructura, ni de una red de distribución y producción de energía; no dispone de una mínima homogeneidad en las estructuras sociales y asistenciales de base, sanitarias, por ejemplo. Y ahí, en estos sectores, hay que pensar en crear una infraestructura comunicante, imaginar grandes programas de inversión común, y por ello no inflacionistas, que acaben con las divisiones que hoy en día existen en el frente de la información, del transporte y de la comunicación.

Quiere decir que hay que empezar a activar las bases de una política económica común, que son las únicas bases creíbles de una política monetaria europea y de esa política de inversiones del Banco Europeo del Desarrollo. Si esta política monetaria no se apoya en políticas reales, en flujos de inversiones coordinadas entre los distintos gobiernos, concertados en los plazos, entonces no se apoya en el inicio de una política de inversión social a nivel europeo y quedará siempre una estructura extremadamente frágil, y expuesta, en definitiva, a la decisión del banquero más fuerte que exista en el interior del Sistema Monetario Europeo que, como sabemos, es la Bundesbank.

La tercera alternativa —y no casualmente esta alternativa se encuentra después— se refiere a la política social, a la pregunta qué espacio social europeo se pretende. Aquí, también, las posiciones se dividen de hecho, muy netamente, si miramos a las organizaciones patronales y a muchos gobiernos.

Por un lado, hay quienes se dedican a teorizar. Últimamente, el canciller británico ha dicho en una exposición iluminante que el espacio social vendría como colofón del mercado único y de la integración económica europea. Queremos poner reglas sociales a la liberalización de las mercancías y de los capitales

es pura locura, es socialismo centralizado como el que existe en las oficinas de la Comisión Económica Europea y en el del Presidente de la Comisión, Jacques Delors. El problema sólo consiste en dejar al mercado único que asuma su dimensión, la única dimensión posible, es decir, de ser un mercado abierto a las multinacionales mundiales. Y cada uno elige sus aliados con toda libertad. Después vendrán las medidas sociales que intentarán atenuar los eventuales costes sociales producidos por esta guerra de todos contra todos que, durante un cierto período, debe realizarse.

Aún admitiendo que ésta es la línea más extrema, hay que decir que encontramos una oposición menos agresiva, pero siempre de este estilo espontaneísta, en las orientaciones concretas de muchos gobiernos, si no de la mayoría de los gobiernos de la Comunidad. Una concepción que, por lo tanto, ve el espacio social europeo, la política social en Europa, como un hecho sucesivo y accesorio, complementario de las políticas económicas industriales que siguen siendo las elecciones estratégicas que hay que cumplir. Creo que se puede demostrar que este es un camino de fracaso, entre otras cosas, porque hará llegar el movimiento sindical a una cita cuando el autobús ha pasado ya, y cuando tampoco ya no están los interlocutores para un diálogo social. Si este no es el camino, la gran cuestión es la de saber si además de directivas, declaraciones y deliberaciones se puede emprender un camino distinto un camino que invierta —debemos llamar las cosas por su nombre— las prioridades que han dominado hasta ahora en la creación de la Europa comunitaria, convirtiendo así la política social, el espacio social, no en un factor subsidiario y sucesivo de las políticas económicas, sino en un factor activo que construya el mercado único y defina sus reglas —por ejemplo, en el mercado de trabajo— y participe activamente en las decisiones sobre la división internacional del trabajo que conlleva el mercado único.

Esto quiere decir que una política sindical que se propone resolver positivamente esta tercera alternativa, forzosamente tiene que recorrer dos caminos, ambos seguramente necesarios, pero que nos confunden entre ellos. Uno es, como antes decía, el de la aceleración de este cuerpo de directivas comunitarias, de declaraciones comunes de los órganos de la Comunidad. Para ello hay que definir y obtener nuevas deliberaciones del Parlamento Europeo que en su conjunto puedan crear un primer marco de derechos en el ámbito de la Europa social. Se trata de la homologación de los títulos profesionales, de la definición de normas comunes en materia de seguridad del trabajo, de ambiente, de defensa de la salud en los puestos de trabajo; y se trata de las reglas que regulan la financiación y a la organización de la formación profesional.

Por otro lado, se trata de la liberación, y no sólo como recomendación, de una carta de los derechos de ciudadanía, que incluya los derechos sociales mí-

nimos que han de ser garantizados a *todos* los trabajadores que viven en la Comunidad. Ahí se incluiría el reconocimiento de los derechos sindicales elementales como el derecho a la asociación, al pluralismo sindical, como el derecho a la tutela contra los despidos sin justa causa, independientemente de la naturaleza de las relaciones de trabajo que existen en una u otra parte de la comunidad. Esta es ciertamente una de las condiciones que, yo creo, une fuertemente, por ejemplo, a los sindicatos en Italia y en España, no sólo para contener la plaga de la precarización del trabajo que está difundiéndose en estos países, sino para impedir que este fenómeno pase a ser ventajoso para las empresas de estos países; para impedir que el cáncer se difunda mañana en toda Europa, recayendo sobre las normas de competencia desleal que servirán para luchar en las guerras comerciales en los próximos años. Queremos una batalla de competitividad entre las empresas, incluso de selección entre las empresas, que se lleve a cabo mediante una competencia de tecnología, de política del mercado, de política de tecnología, de política de investigación, no una competencia mediante la precarización, el trabajo sumergido, el trabajo negro, el trabajo por el cual no se paga ninguna cotización social, etcétera.

Aquí tenemos, creo yo, también un deber ante nosotros: de defendernos; pero de defender también Europa, defenderla contra la posibilidad de una degeneración tanto del conflicto social como de las rabias mismas de esta competencia económica y comercial. Y me refiero también a otros instrumentos fundamentales, como es, en mi opinión, la aprobación del estatuto de la Empresa Europea, o la definición, que mañana será indispensable, de una legislación europea del parlamento Europeo para apoyar la negociación colectiva en las formas que esa podrá adquirir a nivel comunitario.

Pero, francamente, al lado de este camino que ha acaparado la atención casi total del movimiento sindical en estos últimos años, y que, por lo tanto, no debemos infravalorar, creo que el sindicato está llamado de recorrer temporalmente otro camino. Y este camino es, tal vez, el decisivo, sin el cual incluso la vía de los estatutos, de los derechos, de las armonizaciones de los títulos, de las legislaciones de apoyo, corre el riesgo de terminar como ejercicio sobre el papel en lugar de ser una conquista social vivida por las mujeres, por los hombres y por los jóvenes que viven en Europa.

¿A qué camino me refiero. Una vez más, me refiero a esta necesidad —que tiene que registrar resultados tangibles— de invertir la relación entre política económica y política social. Hoy en día, la política social —y me permito incluir en ella también buena parte de la política agrícola de la Comunidad— es una política que se puede llamar «de ambulancia», «de enfermería» y que consiste en recoger a los muertos y heridos dejados en la carterá por las políticas de reestructuración industrial y cultural que, para bien o para mal, han sido

determinadas por las grandes concentraciones de riqueza, por los distintos gobiernos junto con los comisarios de la Comisión Ejecutiva. Después de esta política viene la política social para compensar, de alguna manera, a las poblaciones y los trabajadores que son los más golpeados por los procesos de reestructuración o de división del trabajo. Y paradójicamente, hasta cierto punto, esta compensación va generalmente reproduciendo las mismas características de no-complementariedad de las distintas economías nacionales que concurren a la integración comunitaria. Así, hoy entran en crisis industrias que a menudo son repeticiones, en cada uno de los países, del mismo modelo de desarrollo industrial. Y mañana entrarán en crisis las políticas sociales que se hacen en los distintos países de Europa para remediar a la reestructuración con medidas idénticas, proponiendo inversiones idénticas, políticas idénticas de creación de puestos de trabajo en los mismos de sectores, ignorando completamente la necesidad de una visión de carácter unitario, de carácter europeo.

Creo que es decisivo asumir, por el contrario, como elección consciente una política social que se convierta en un factor decisivo, primario, de una programación del desarrollo y de la reconversión en la Europa comunitaria. No la «ambulancia», sino un criterio de guía para las políticas industriales, económicas y de inversión. Entonces se justifica no solamente la reivindicación de los sindicatos, de la Confederación Europea de Sindicatos, de participar directamente en las negociaciones, en la concertación —creo que las palabras cuentan poco aquí, cuentan los hechos para los planes de reestructuración que afectan a los sectores más básicos de la economía europea. Nosotros hemos repetido muchas veces, entre otras cosas, esta demanda que exigía, lógicamente, una postura abierta de la Presidencia de la Comunidad para encauzar, precisamente, el diálogo social hacia estos problemas decisivos. No sé si existe, respecto a este tema, la misma disponibilidad por parte de los gobiernos nacionales que luego tienen que participar en estas decisiones. Seguramente debemos reconocer que hay una impreparación de los distintos sindicatos, empezando por el mío, para afrontar en concreto esta prueba cuando se trata no solamente de ir cada uno a la defensa de su propia industria y sus propios establecimientos, sino de debatir juntos el nuevo diseño de la política industrial.

Se comprende también qué importancia puede tener decidir en ese momento sobre la planificación de una política social de transición que afronte, de manera coordinada y homogénea, los grandes problemas de política social, como la organización del trabajo en las industrias o en las actividades reconvertidas, la política del tiempo de trabajo, los procesos formativos, las políticas de recolocación en función de las exigencias de los distintos lugares, territorios y sectores. Se comprende entonces la importancia que puede asumir la programación de la formación profesional en la Comunidad Europea que ya no viene

después, como asistencia respecto a las regiones más débiles de la Comunidad, sino que viene *antes* de los procesos de transformación y los acompaña y guía, creando así los recursos humanos que permitirán la realización efectiva de esta reconversión.

Y se comprende, finalmente qué puede ser realmente una política de los fondos estructurales cuando esta pase de la adjudicación muchas veces nepotista de fondos para financiar unos proyectos para países que se dedican a mendigar, a proyectos integrados que deberían involucrar siempre no solamente un país, sino varias regiones de la Comunidad Económica Europea, para gestionar juntos, en base a una visión de complementariedad, planos de infraestructura, planos de ocupación y planos de formación profesional.

No quiero que esta exposición pueda hacer pensar en obstáculos o retrasos tan grandes que resultan prácticamente insuperables. Los sindicalistas, sobre todo, saben que en cada una de estas cuestiones basta a veces con un ejemplo, es decir, romper la cadena de la inmovilidad en un punto, demostrar que es posible con un proyecto negociado, con un proyecto integrado de política social, con un proyecto de formación profesional preventiva, con un proyecto de política de reestructuración; así se abre realmente un nuevo camino de la concertación social en Europa.

Es en este contexto donde se plantea el gran problema de un espacio social que opera y progresa no a través de las directivas de los Estados o las directivas de la Comisión Ejecutiva de la comunidad o las leyes del Parlamento —todas útiles—, sino también, y principalmente, gracias a la negociación colectiva. Es decir, gracias a la actuación directa de los sujetos interesados que representan las fuerzas sociales reales.

Y entonces nos chocamos con el otro gran obstáculo que paraliza la adopción de una política creíble del espacio social: el estado de la negociación colectiva en Europa. Casi diría, la ausencia de una negociación colectiva para las multinacionales europeas que existen o en algunos sectores de la industria o economía europea. Hay que admitir que tenemos una estructura de la negociación colectiva en los distintos países europeos que es inservible para una política social coordinada. No hay ni uno sólo de nuestros países que tenga una estructura no digo idéntica, pero comparable, y sobre todo, que tenga una estructura contractual capaz de comunicar con la del país vecino. Capaz, por tanto, de transmitir también impulsos, circulaciones de experiencias. No tenemos una estructura contractual ni en uno sólo de los países de la Comunidad que coincida también en los plazos —y esto cuenta— con la estructura de la negociación en otro país. Tenemos, pues, niveles de negociación completamente diversos, sujetos contractuales con poderes completamente distintos de un país al otro, definiciones, incluso, que no corresponden a las mismas

realidades —un sector es una cosa en Italia, otra en España, otra en la República Federal de Alemania y otra cosa en Gran Bretaña— y tenemos plazos que hacen pura retórica, hoy por hoy, la llamada a las luchas comunes del sindicato por objetivos comunes. Porque en realidad estos plazos hacen que podamos imaginar una dispersión en los años de la acción sindical en la negociación colectiva de los distintos sindicatos.

Aunque no pensamos en una revolución de las estructuras contractuales, queda el problema de empezar una reforma gradual a través de la concertación también de los sindicatos a nivel europeo que permita, por lo menos, una mayor coordinación entre ellos en los ritmos y una comunicación en los niveles, en las categorías adoptadas en el convenio, lo que sería ya un gran paso adelante. Saber que cuando hablamos de un convenio de metalúrgicos hablamos de la misma cosa, de la misma realidad humana, en Alemania, en España, en Francia, en Gran Bretaña... Saber incluso que, cuando hablamos de renegociaciones de la jornada laboral y del salario que se produzcan a niveles diversos —a nivel nacional, en la empresa, en la región— podamos hablar de renegociaciones contractuales que en el plazo de tres, cuatro años afectarán a todos los sujetos contractuales de un mismo sector en Europa.

Sólo entonces podremos pensar, tal vez con respecto a un tema fundamental como es la jornada laboral, también en acciones coordinadas del movimiento sindical europeo y en un nuevo rol del sindicato en Europa, y podremos desde allí remontar a los que hoy parecen ser objetivos casi mágicos, es decir, a la definición de acuerdos, de convenios colectivos marco, que en los distintos sectores a nivel europeo fijen los ejes guía, los «guidelines», para la negociación colectiva en los distintos países y en las distintas empresas. O podremos pensar en verdaderos acuerdos contractuales para las sociedades multinacionales que operan en Europa y que implican a organizaciones sindicales de distintos países.

Pero aquí nos encontramos con el último —y pido perdón por la longitud de esta intervención— con el último obstáculo, con la última dificultad. Imaginar esta reforma si bien empírica de la negociación colectiva, de las relaciones industriales, para hacer del espacio social no solamente un acto administrativo, sino una cosa viva cuyos protagonistas son los trabajadores, significa contar con los sujetos institucionales y los sujetos contractuales que hoy con seguridad no están preparados para este objetivo. No lo es y conocemos las razones: todavía el Parlamento, que volveremos a elegir dentro de algunas semanas, no dispone de los poderes de la autonomía necesaria para decidir sobre algunas reglas de juego del espacio social europeo; probablemente, la misma Comisión Ejecutiva de la Comunidad habrá que lograr una reforma institucional que aumente también su capacidad de orientación y de directiva. Así como será nece-

sario dar otros pasos adelante para superar el poder de veto que disfrutaban todavía algunos gobiernos, algunos Estados, en el seno del Consejo de Ministros de la Comunidad. Pero, respecto a nosotros, debemos reconocer que también el sujeto sindicato, tal como existe hoy a nivel europeo, no es capaz de conducir estos desafíos que he intentado recordar.

La cuarta alternativa que yo quisiera presentar a vosotros se refiere justamente a la respuesta a la pregunta de qué sindicato queremos. Un sindicato —y muchos de mis amigos y compañeros piensan así, también en mi organización— capaz de adaptarse gradualmente a una política social en evolución para llegar, quizá dentro de diez, quince años, a experimentar una negociación colectiva en Europa. O un sindicato que recoja inmediatamente el desafío porque es consciente que dentro de diez años el desafío habrá sido ganado por otro; un sindicato que se plantee el problema de una verdadera reforma del sindicalismo europeo y de la propia Confederación Europea de Sindicatos que es el espejo del movimiento sindical europeo tal como es hoy, con todas sus limitaciones. Limitaciones también de representación, que hay que corregir y superar, por ejemplo, consintiendo al ingreso y la participación de una organización como Comisiones obreras en la construcción del sindicato europeo. Y luego tiene también sus límites estructurales: se trata de un comité de coordinación entre confederaciones sindicales. En una ocasión se llamó un «comité de liaison» donde como mucho se pueda intercambiar información y expresar recomendaciones; que tiene como poderes esenciales los de demandar a los gobiernos que hagan leyes o adopten políticas, a los organismos comunitarios que adopten directivas, pero que no tiene el único poder que le distinguiría, es decir, el poder de negociar un convenio. Porque la confederación Europea de Sindicatos, hoy por hoy, y no por falta de voluntad, no puede negociar un convenio.

Empezamos con el hecho de que las grandes organizaciones de sectores del sindicalismo europeo no forman parte integrante, son fuerzas asociadas a esta Confederación. Tenemos, por otro lado, ante nosotros organizaciones empresariales que repiten y acentúan esos límites. En estos casos ya no hablamos de «comités de liaison», sino de «comités de negocios». Son comités que existen, sobre todo, en el campo social para impedir —no para construir— que, de alguna manera, se introduzcan condicionamientos a la libertad de decisión de las empresas en el ámbito del mercado único. Una estructura, la de la UNICE, que, precisamente, se ha inhibido prácticamente, desde el principio, sobre cualquier posibilidad de negociación colectiva a nivel europeo. Si queremos eliminar este obstáculo, también en las contrapartes, debemos, evidentemente, tener la fuerza de liberarnos nosotros y de trabajar en el desarrollo, creo yo, de una reforma del sindicalismo europeo que nos lleve a la creación de una Confede-

ración Sindical representativa, compuesta, como todas las organizaciones sindicales nacionales, de una estructura de confederación y de sindicatos de sectores; capaz, por tanto, de decidir con plenos poderes y capaz de disponer de un mandato por parte de las distintas organizaciones nacionales para los poderes de negociación colectiva de carácter supranacional. Esto significa que cada sindicato nacional debe renunciar consciente y estatutariamente a una parte de su poder, delegándolo, con transparencia y claridad, a una organización que pueda responder a las estructuras sindicales nacionales de su actuación. Y yo creo que ésta es una vía obligatoria para el movimiento sindical.

Se habla mucho de una crisis del sindicalismo. Y ésta existe; existe una penosa política en cada uno de los países para intentar reconquistar la representatividad del movimiento sindical en las confrontaciones en un mundo del trabajo cada vez más articulado, más diversificado, y yo creo que el sindicalismo puede salir victorioso de esta crisis transitoria. Pero el sindicalismo se encuentra de repente enfrentado, en la Europa que queríamos y que queremos, con una cuestión de vida o muerte. Yo no creo en las previsiones catastrofistas sobre la crisis irremediable del sindicalismo en los países industrializados. Sin embargo, creo en la posibilidad de que el sindicalismo pueda resultar —en un mercado único sin espacio social, en un mercado único que ya no tiene una dimensión europea— que el sindicalismo puede convertirse ahí en un instrumento inútil, y ser percibido como tal por muchos trabajadores, por muchos sujetos. Un movimiento sindical, entonces, que ya no es capaz de expresar una solidaridad entre los trabajadores o los sindicatos nacionales que representan porque no ha logrado construir esta solidaridad. Un movimiento sindical que ya no tiene interlocutores nacionales y europeos capaces de decidir realmente, por ejemplo, en un conflicto social o una negociación colectiva. Porque los sistemas de poder y de decisión se han desplazado, casualmente, hacia otro lado, porque la geografía del poder en el mundo puede sufrir, en los próximos años, modificaciones capaces de marginalizar al movimiento sindical en Europa.

En este sentido se plantea, y de una forma muy distinta de la cuestión de la representatividad, una cuestión de vida o muerte para el sindicalismo europeo. Sé que muchos entre vosotros, que agradezco ya por su paciencia y atención, habrán pensado que he querido daros una visión catastrofista o, cuando menos, pesimista. Quiero decir inmediatamente que yo no ignoro, sino que, por el contrario, he tratado de vivir con una gran atención y pasión, los grandes avances que ha protagonizado, en los últimos años, el movimiento sindical en los distintos países de Europa, y la propia Confederación Europea de Sindicatos. Soy consciente que ya hemos ganado una gran batalla política: la de la opción sin reservas por la Europa comunitaria y por una Europa que en-

cuentre sus bases no solamente en la unificación económica, sino también en un sistema democrático de instituciones supranacionales. Soy consciente de que en la izquierda política europea se han dado pasos adelante, que en algún caso han superado las visiones autárquicas que han permanecido en algunos países importantes de la Comunidad, en los que la izquierda no era la vanguardia de la batalla europeísta, sino muchas veces la retaguardia. Pienso, por ejemplo, en la evolución importantísima que hemos registrado en el movimiento sindical y en el Partido Laborista en Gran Bretaña.

La preocupación, o quizá, si queréis, el aspecto pesimista que me mueve nace, no de la infravaloración de estos hechos, sino de la convicción de que tenemos que reaccionar, reaccionar inmediatamente ante una ilusión que, me parece perviviendo: aquella que, en definitiva, ante el mercado único, con el mercado único, verá, bien o mal, —en una especie de evolucionismo espontáneo— tanto el estado social como la armonización entre los distintos países, como una política económica común; la ilusión, por tanto, de que el tiempo está de nuestro lado.

Yo no creo que las cosas sean así. Creo que estamos a las puertas de decisiones que hipotecarán el futuro, para bien o para mal, y que hace falta hoy lograr incidir en estas decisiones. Estoy, por lo tanto, convencido de que comienza hoy, y no dentro de algunos años, la batalla para determinar qué mercado único para qué Europa, qué espacio social, qué sindicatos o qué tipo de sindicatos pueden desempeñar un papel en Europa. Pienso que respecto a esta elección estamos todavía muy atrasados.

Existen programas y proyectos que marcan también la maduración de las fuerzas sociales y políticas en Europa; no existe, creo yo, por lo menos, una cultura política europea. Entiendo con esto una cultura de la gestión, de los instrumentos, de una política social en Europa. Una cultura, pues, que asuma a fondo en cada uno de los actos de los sujetos a los que me refiero —por ejemplo, en cada acto de la acción sindical— la dimensión europea como su espacio y como su vínculo. Por eso creo que hoy es necesario decir con franqueza que el espacio social en Europa no existe y que, para construir el espacio social en Europa, hace falta también reconstruir el sindicato, porque construir el espacio social significa, pura y sencillamente, la Europa de los ciudadanos.

Gracias.